



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1903/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/04/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Paula Larraín Larraín, Profesional grado 5° EUS, Planta, del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, concorra a Castro para participar de los 30 años de Bibliolancha, hito nacional del mes del libro 2025.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAULA LARRAÍN LARRAÍN, RUN N° 13883977-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de CASTRO a contar del 22 de abril de 2025 y hasta el 24 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.



788500930367243919_FIRMAGOB



1745350346760



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios de Viático, Otros, Pasaje. Viático 2 días al 100% y 1 día al 40%, pasajes, gastos de traslados, arriendo de vehículo, combustible, peajes y estacionamiento con cargo al Presupuesto de Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

REGISTRADO

22 ABR 2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-08-007, al Subtítulo 22-09-003 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



788500930367243919_FIRMAGOB



1745350346760

